



BUIN,

29 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1872 VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978, de fecha 01 de octubre de 2024 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N°1130, de fecha 12 de mayo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde, otorgar exención en el pago para asistir a piscina temperada a Ángela Fuentes Vergara. Se Adjunta:

- ✓ Providencia N° 4787 ingresada por Ángela Fuentes Vergara, donde solicita autorización para utilizar la piscina, de fecha 20 de marzo de 2025.
- ✓ Informe Social emitido por Trabajadora Social de la Oficina de la Mujer de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a nombre de Ángela Fuentes Vergara, de fecha 09 de mayo de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Ángela Fuentes Vergara.
- ✓ Formulario de Registro de Requerimiento a nombre de Ángela Fuentes Vergara, de fecha 09 agosto de 2023.
- ✓ Solicitud de Interconsulta o derivación a nombre de Ángela Fuentes Vergara, de fecha 09 de agosto de 2023.
- ✓ Comprobante de Inclusión en Lista de Espera a nombre de Ángela Fuentes Vergara, de fecha 09 de agosto de 2023.
- ✓ Informe médico a nombre de Ángela Fuentes Vergara, emitida por Dra. Anaís Vásquez del CESFAM Dr. Héctor García, de fecha 23 de abril de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para otorgar la exención de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO.

1.- **Otórguese** la exención en el pago de los Derechos Municipales correspondiente a la utilización de piscina temperada municipal por parte de **Ángela Fuentes Vergara**, Cédula de Identidad: , de acuerdo a lo establecido en el Título XIII, en el Artículo N° 39 letras a), b) y g) de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG,VZS,mss. vna
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIDECC
- D.A.F.
- Archivo SECMU.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE